JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MANIZALES CALDAS

EDICTO No. 010-2023

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES,

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, literal d) del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001.

H A C E S A B E R

Que se profirió SENTENCIA de segunda instancia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

Clase	: Ordinario Laboral de Única Instancia
Radicación	: 17001410500120220055802
Demandante	: Gloria Castaño de Osorio
Demandado	: Colpensiones
Fecha Sentencia	: 20 de noviembre de 2023
Decisión	: Sentencia confirmada

El presente edicto se fija virtualmente por el término de tres (3) días en la página de la Rama Judicial, hoy veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a las siete y treinta minutos de la mañana (7:30 a.m.).

MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
Secretaria

DESFIJACIÓN: veintitres (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
Secretaria